

# Retos del Poder Judicial

Además de la incorporación de dos nuevos ministros, el Poder Judicial deberá atender al menos tres retos en el corto plazo.

VERÓNICA ORTIZ ORTEGA

OCT 15, 2015 | 21:34

COMPARTE  FACEBOOK |  TWITTER |  LINKEDIN |  ENVIAR |  IMPRIMIR

Archivado en: [Foro-Económico](#) | [Impreso](#) | [Opinión](#) | [Ventana Política](#) | [Verónica Ortiz Ortega](#) | [Opinion](#)

## COMPARTIR



Pocos temas tan fundamentales para la consolidación democrática como la impartición de justicia pronta, expedita e imparcial. De ahí la relevancia del fortalecimiento de los tribunales y, desde luego, de la máxima instancia judicial.

En éste, como en muchos otros temas, hemos caminado un buen trecho en poco tiempo. Vale la pena recordar que apenas hace dos décadas se dio la modificación estructural más drástica hasta entonces, con la renovación (y reducción) del pleno de ministros y la creación del Consejo de la Judicatura Federal.

En estos años, la corte ha ganado el peso y la independencia que no había tenido. Sin embargo, en un país con altísimas cifras de impunidad, resulta difícil confiar en el poder judicial. Persiste la mala imagen de los juzgadores, aunada a la fundada percepción de que quienes violan la ley no serán castigados.

Si bien el fenómeno es compartido por las democracias del continente, lo cierto es que —incluso dentro del contexto latinoamericano— las cifras no nos favorecen. El más reciente reporte de “Perspectivas desde el Barómetro de las Américas”, elaborado por la Universidad de Vanderbilt ([www.americasbarometer.org](http://www.americasbarometer.org), 2014), indica que “la confianza en las cortes y en el sistema de justicia ha disminuido a su punto más bajo en la última década”.

De ahí que, además de la incorporación de dos nuevos ministros, el Poder Judicial deberá atender al menos tres retos en el corto plazo:

1. El número de jueces. Con todo y reformas, la carga de asuntos sigue desbordando los juzgados.

Además de incrementar el número de jueces, las reformas estructurales implican la creación de tribunales especializados en materia de competencia económica y telecomunicaciones, por ejemplo.

2. La profesionalización del trabajo. Con la implementación de los juicios orales se impuso la obligación de capacitar al personal judicial en las nuevas habilidades requeridas. No es un cambio menor, ya que se trata del cambio integral de sistema penal, lo cual implica reeducar a quienes están en funciones y modificar los planes de estudio para quienes todavía no ejercen.

En el mismo sentido, la creación de tribunales especializados es un gran avance en la impartición de justicia, pero requiere de formación de cuadros adecuados por materia y versados en conocimientos cada vez más específicos.

3. La obligatoria transparencia y rendición de cuentas. No sólo más y mejores jueces, sino mayor apertura hacia la sociedad y exigencia de niveles éticos acorde con su trascendente responsabilidad.

[vortiz@eleconomista.com.mx](mailto:vortiz@eleconomista.com.mx)